Firmado digitalmente por URETA NUÑEZ YONNY MANUEL FIR 40811162 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:09/08/2023 - 16:17:16

Id seguridad: 7612869

Chiclayo 9 agosto 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000607-2023-GR.LAMB/GERESA-L [3785299 - 8]

VISTO:

El Oficio 000299-GR.LAMB/GERESA-DESIP (3785299-7), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000299-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP (3785299-7) el Director Ejecutivo de Salud Integral de las Personas remite propuesta para dar término a las funciones de la Lic. Enf. Patricia Viviana Álvarez Rivera, en su condición de régimen laboral DL N° 1057 en Centro de Salud Mental La Victoria, como Jefa de la Oficina de Promoción de la Salud, y a la vez remite la propuesta para asignar funciones como Jefa de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque de la Lic. Enf. Dalia Yaneth Reyes Flores (Enfermera 10), en su condición de régimen laboral DL N° 276 en CS. Túpac Amaru;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a la asignación de funciones como **JEFA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD** de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas a la **Lic. Enf. PATRICIA VIVIANA ÁLVAREZ RIVERA,** en su condición de régimen laboral DL N° 1057 en Centro de Salud Mental La Victoria, y a la vez agradecerle por su gestión realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES como **JEFA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD** de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas a la **Lic. Enf. DALIA YANEHT REYES FLORES** (Enfermera 10),en su condición de régimen laboral DL N° 276 en CS. Túpac Amaru.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 09/08/2023 - 16:17:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000607-2023-GR.LAMB/GERESA-L [3785299 - 8]

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
  09-08-2023 / 15:56:18